



Requisitos para los 5 miembros de la Comisión de Selección

Requisitos	Medios idóneos para acreditar su cumplimiento
Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles	Acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía, así como carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y civiles
Haber residido en el Estado cinco años anteriores a la postulación del cargo.	Constancia de residencia en el Estado, expedida por autoridad municipal correspondiente.
Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Constancia de antecedentes no penales expedida por autoridad competente y tres cartas de recomendación.
No haber desempeñado el cargo de Secretario de Despacho, Fiscal General de la República o del Estado, Senador, Diputado Federal o Estatal ni gobernador de algún Estado.	Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado el cargo de Secretario de Despacho, Fiscal General de la República o del Estado, Senador, Diputado Federal o Estatal ni gobernador de algún Estado.
Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Currículum que contenga los datos que demuestren su trayectoria o experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.